

## **Violencia intrafamiliar. El grupo nacional de atención a la violencia.**

**Por Lic. Celia Berges Díaz.** Coordinadora del Grupo Nacional de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar.

El trabajo de prevención y atención de la violencia intrafamiliar en Cuba se desarrolla en el contexto de la Revolución que tomó el poder en 1959. A partir de entonces, el desarrollo pleno, integral y multifacético de mujeres y hombres es el centro de las políticas sociales que tienen como base la igualdad, la justicia social, y la no discriminación incorporada a las leyes y políticas que rigen el funcionamiento de todos los organismos e instituciones del Estado.

En las transformaciones sociales que se han operado en el país para erradicar la discriminación, por razones de clase, raza y género, ha correspondido a la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), en su condición de ONG's y de mecanismo nacional del Gobierno Cubano para el adelanto de la mujer, el desarrollo de objetivos y acciones para lograr tal objetivo en todas las esferas de la vida social, personal, familiar y económica por citar algunas.

Las políticas y programas que se desarrollan en: Salud, Empleo, Educación, Seguridad y Asistencia Social contienen los elementos necesarios que garantizan a las mujeres sus beneficios y derechos, además, de favorecer a la población en general.

Las evaluaciones realizadas sistemáticamente del adelanto de la mujer evidencian avances significativos en indicadores fundamentales de desarrollo humano. No obstante, estamos conscientes de que los cambios en la subjetividad ocurren más lentamente y que la discriminación de género requiere un tratamiento particular, puesto que los estereotipos sexistas no se eliminan solamente con la incorporación de la mujer al trabajo o al estudio por situar sólo estos dos ejemplos.

De ahí que al propio tiempo que se ha trabajado en pos de que las mujeres alcancen altos niveles de participación social se haya dedicado especial atención a la eliminación de estereotipos sexistas, reflejo de la cultura patriarcal, desde las más tempranas edades. Se trabaja también, en la modificación de modelos autocráticos de familia -una persona impone sus criterios, existen desiguales relaciones de poder que imponen generalmente a las mujeres un rol de subordinación y desventajas específicas-, por otros cada vez más democráticos en el que todos participen y sean tenidos en cuenta con esto se contribuye a la prevención de la violencia intrafamiliar.

A todo lo expuesto, se añade que la Federación de Mujeres ha incluido como objetivo permanentemente, la prevención y atención a la violencia familiar por cuanto incide en el desarrollo de la institución básica de la sociedad y de cada uno de sus miembros y en especial por el impacto que tiene sobre la vida de las mujeres.

Como parte de este empeño, se debaten sistemáticamente en los diferentes territorios del país y en sus delegaciones temas vinculados con: el desarrollo familiar sobre la base del respeto, amor, comprensión, ayuda mutua; los estereotipos sexistas, sus causas, consecuencias; y el tratamiento de la violencia intrafamiliar. De igual forma las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia (COMF) de la organización coordinan debates en las comunidades según las necesidades, intereses, y problemáticas de las mujeres en los diferentes territorios en que se encuentran las Casas.

A partir de la sistematización de la experiencia acumulada, en Diciembre de 1994 se estructuró un plan que abarca: capacitación, educación-prevención, atención-orientación, investigación y divulgación.

**Capacitación:** La realización de talleres de capacitación sobre violencia familiar con perspectiva de género dirigidos a los cuadros y, trabajadoras sociales de la FMC y a los especialistas de las COMF. La capacitación involucra a los profesionales de otros organismos: maestros, médicos, psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Educación y del Ministerio del Trabajo, policías, jueces, fiscales, abogados, y en particular, a los profesionales de la comunicación que trabajan el tema de la familia en los medios de difusión.

**Educación-Prevención:** El desarrollo de acciones educativas dirigidas a las mujeres y a todas las familias en las delegaciones de la FMC encaminadas a:

1. Concienciar que la violencia familiar como problema social requiere prevención y atención y constituye una violación a los derechos humanos.
2. Conocer las causas de la violencia familiar, sus manifestaciones y efectos en la vida personal, familiar y social.
3. Dar a conocer la legislación vigente acerca de los derechos de la mujer y de la infancia y su protección en caso de violencia.
4. Reflexionar acerca de la relación entre el alcoholismo y la violencia familiar.
5. Informar todas las vías con que cuenta el territorio para dar orientación y atención a los casos de violencia familiar.
6. Contribuir a fomentar el amor, el respeto, la comunicación, la democracia y la solidaridad en la familia, como premisas para su feliz desarrollo y más efectiva prevención de la violencia.
7. Favorecer una adecuada autoestima en mujeres de diferentes grupos de edades:

**Atención-Orientación:** Brindar atención social y orientación individual y grupal a las mujeres y familias que soliciten atención por violencia intrafamiliar a los especialistas de las COMF, las trabajadoras sociales, los médicos de familia y/o de las áreas de salud, así como en los servicios de orientación y terapia sexual, las Oficinas de Atención a los Derechos Ciudadanos de las Fiscalías en los diferentes municipios del país.

**Investigación:** En este acápite el plan incluye, la necesidad de

1. Desarrollar investigaciones en las Casas de Orientación a la Mujer y a la Familia, Cátedras de la Mujer en las Universidades e Institutos Pedagógicos sobre el tema de violencia.
2. Dar seguimiento a las investigaciones que se realizan por los organismos y proponer otras cuando se consideren pertinentes, así como, dar recomendaciones concretas para el trabajo relacionado con la problemática de la violencia.
3. Realizar una caracterización individual y familiar de las víctimas y evaluar periódicamente la evolución de la problemática de acuerdo a las medidas que se adopten, así como proponer otras recomendaciones para el trabajo de la FMC o de otros organismos.
4. Revisar la legislación, reglamentos y normativas vigentes, así como la aplicación práctica de lo establecido para hacer las propuestas que se consideren necesarias.
5. Localizar y estudiar toda la literatura e información existente en el territorio y en otras instituciones acerca de esta problemática.

**Divulgación:** Reconoce 1) la importancia de la divulgación del tema periódicamente por parte de especialistas a través de diferentes medios de difusión especialmente la radio nacional y territorial; 2) la elaboración de plegables, folletos y otros materiales dirigidos al trabajo de las delegaciones de la FMC y las COMF; 3) la publicación de artículos sobre el tema en el tabloide "Muchachas" y la Revista "Mujeres" de la FMC.

Las vías para ejecutar este trabajo son:

- Las delegaciones de la FMC. -estructuras de base que cuentan con un número de mujeres que oscila entre 50 y 100, en sus zonas de residencia; existen más de 76 000 en todo el país.
- La COMF.- mecanismo de trabajo de la FMC, integrado por profesionales voluntarios, de diferentes especialidades y organismos, que interesados en la problemática de la mujer y la familia, realizan una labor multisectorial y multidisciplinaria para contribuir a su mejor desarrollo. En el país existen en la actualidad 174 COMF y más de 13 000 colaboradores hombres y mujeres.
- Relaciones bilaterales con organismos como los Ministerios de Educación, Salud Pública, y de Interior; la Fiscalía y los Tribunales en sus diversas instancias, a través de Comisiones y Grupos de Trabajo integrales, ejemplo las Comisiones de Prevención y Atención Social, y el Grupo de Trabajo para la prevención y atención de la violencia familiar.

Para lograr mayor integralidad y efectividad en las acciones multisectoriales y multidisciplinarias que requiere el abordaje de esta problemática, en septiembre 1997 se creó el Grupo de Trabajo para la prevención y atención de la violencia familiar. El grupo es coordinado por la FMC e integrado de

forma permanente por los Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, el Instituto de Medicina Legal, la Fiscalía General de la República, el Centro Nacional de Educación Sexual, el Centro de Investigaciones Sociopsicológicas, la Universidad de La Habana, el Instituto Cubano de Radio y Televisión y el Tribunal Supremo Popular. Su objetivo es diseñar y cumplimentar un plan de acción conjunto para contribuir a la prevención y atención de esta problemática y fundamentar propuestas a otros factores de la sociedad, cuando corresponda.

Entre los resultados del trabajo del grupo se encuentran:

1. La capacitación de los Consejos de Dirección de la Policía Nacional Revolucionaria, los Ministerios de Salud Pública y de Justicia, la Fiscalía General de la República y el Instituto Cubano de Radio y Televisión.
2. La elaboración de programas de capacitación que incluye tanto a los dirigentes del más alto nivel de decisión de las políticas sociales -aplicado en los organismos ya citados- como a los promotores comunitarios y especialistas dedicados al trabajo comunitario y de la comunicación.
3. La elaboración de 3 materiales educativos para ser debatidos en más de 76 000 organizaciones de base de la FMC acerca de: La violencia contra la mujer en la relación de pareja; la violencia contra las niñas y los niños; y la legislación que protege a la mujer y a la familia de la violencia intrafamiliar.
4. En todo el país el tema está incluido en la capacitación de trabajadoras sociales y las COMF.
5. La realización de diferentes actividades, cursos y talleres de reflexión con este tema.
6. La recopilación y sistematización de investigaciones sociales.
7. El análisis de contenido de expedientes judiciales en delitos seleccionados: lesiones, homicidio, asesinato, violaciones, entre otros.
8. El estudio de la legislación cubana y el análisis comparado con otros países del área. Además, expertos trabajaron en el perfeccionamiento de la legislación vigente. Dicho análisis posibilitó brindar argumentos necesarios a incluir en el Código Penal como: el agravante de ser cónyuge y el parentesco entre el agresor y la víctima, hasta el Cuarto Grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que ya fue aprobado por el Parlamento Cubano.
9. La atención por trabajadoras sociales y orientación por especialistas de las Casas de Orientación a la Mujer y a la Familia de la Federación de Mujeres Cubanas a víctimas de violencia intrafamiliar.
10. Divulgación en la radio nacional y televisión y la publicación de artículos sobre el tema en prensa plana.

El principal obstáculo que enfrentamos en la eliminación de la violencia contra la mujer es la supervivencia de estereotipos sexistas en las mentes de muchos hombres y mujeres. De ahí que junto a todas las políticas y programas que se desarrollan en el país, continuemos las actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a funcionarios, especialistas y población en general.

En mayo de 1997 se publicó en la Gaceta Oficial de la República de Cuba el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la mujer, el que abarca todas las esferas de su vida. Las medidas incluidas en este plan inciden en el desarrollo de las condiciones que hacen posible el ejercicio real de la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades de mujeres y hombres, la eliminación de estereotipos sexuales tradicionales y la reconceptualización de su papel en la sociedad.

**Ponencia presentada en el Taller “Violencia contra la Mujer: Un problema de Todas y Todos” celebrado en el Hospital Pediátrico Juan Manuel Márquez el día 23 de Noviembre del 2001 con el apoyo de la Red de la salud de las mujeres latinoamericanas y del Caribe.**